

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT 890.501.019-9</p>	
--	--	--

RESOLUCION DE APERTURA No. 001
(03 de enero de 2022)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA22CPMEC-001 para la **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS A TRAVÉS DEL CUAL SE RECIBAN, RECAUDEN, ADMINISTREN E INVIRTAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE Y LOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO APROBADO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 218 del 04 de septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- “La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998.”

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS A TRAVÉS DEL CUAL SE RECIBAN, RECAUDEN, ADMINISTREN E INVIRTAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE Y LOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO APROBADO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**, contratación que es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios a cargo;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 026 el 01 de enero de 2022, expedida por el profesional universitario asignado al área de presupuesto, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2022, Rubro: 2.1.2.02.008.01 denominado HONORARIOS.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 23.2, 23.2.1. del Estatuto de Contratación y 59 y subsiguientes del Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SA22CPMEC-001, el cual tiene por objeto **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS A TRAVÉS DEL CUAL SE RECIBAN, RECAUDEN, ADMINISTREN E INVIRTAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE Y LOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO APROBADO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.hsdp.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	01,02,03, 04 y 05 de enero de 2022	Página web: www.hsdp.gov.co y SECOP
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 04 de enero de 2022 hasta las 11:00 horas	correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	04 de enero de 2022 Hasta las 18:00 horas	Página web: www.hsdp.gov.co
4	ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR	04 de enero de 2022	Página web: www.hsdp.gov.co
5	CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS	05 de enero de 2022 hasta las 16:00 Horas	correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co
6	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN	06 de enero de 2022	INTERNO

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT 890.501.019-9	
--	---	--

7	INFORME DE EVALUACIÓN	07 de enero de 2022	<u>Página web: www.hsdp.gov.co</u>
8	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 07 de enero de 2022 hasta las 11:00 horas	<u>Página web: www.hsdp.gov.co</u>
9	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	07 de enero de 2022 hasta las 11 :00 horas	correo electrónico <u>contratacion@hsdp.gov.co</u>
10	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	Hasta el 07 de enero de 2'22 hasta las 16:00 horas	correo electrónico <u>contratacion@hsdp.gov.co</u>
11	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	07 d enero de 2022 a las 17:00 horas	<u>Página web: www.hsdp.gov.co</u>
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	correo electrónico <u>contratacion@hsdp.gov.co</u>
13	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	correo electrónico <u>contratacion@hsdp.gov.co</u>

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente ESE HSDP

P/Diana H.B.

R/Eduardo Quintero Gelvez